

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de ayudas económicas por parto múltiple y menor de tres años con ocasión de nuevo nacimiento, que no ha podido ser notificada al interesado/a.

Número de expediente: P255/08/11/12/13.

Solicitante: Blanca Inmaculada Moreno Romero.

Último domicilio: C/ Miguel Hernández, 8, 2.º dcha. (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29.4.2015, por la que se extingue el derecho a la percepción de la ayuda económica por menor de tres años solicitada el 13.1.2012, en virtud del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas.

Número de expediente: 396-2013-634.

N.º Proc. 391-2013-309.

Solicitante: Javier Vargas Suárez.

Último domicilio: El Vacie, Calle B, núm. 4 (Sevilla).

Asunto: Resolución de 27.4.2015, por la que se acumulan al Proc. 391-2013-309 nuevas solicitudes sobre ayuda económica por menor de tres años del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, solicitadas el 24.10.2013, el 18.2.2014 y el 1.4.2014.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.